



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y SS

FECHA		24 de marzo de 2023												HORA		1:00 AM							
RADICACIÓN DEL PROCESO																							
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso					Inst.		
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	3	9	7	0	0	
CONTROL DE ASISTENCIA																							
DEMANDANTE					EDILMA PATIÑO PATIÑO												Asiste						
APODERADO DEMANDANTE					DR. MARIA ENNY MENDOZA LOZANO												Asiste						
APODERADO DEL DEMANDADA					DR. VICTOR HUGO TASCON PALOMINO												Asiste						
DEMANDADOS					FRANCIA ELENA HERNANDEZ GARCIA												Asiste						

ETAPA DE CONCILIACION INTERLOCUTORIO No. 939

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN OFRECE LA SUMA DE 10.000.000 EN EFECTIVO A LA FECHA, 5 MILLONES PARA CONSIGNARSE EN LA CUENTA NEQUI QUE PREVIAMENTE HA SUMINISTRADO LA DEMANDANTE EL DIA 10 DE ABRIL DE 2023, Y 22 CUOTAS DE 1.500.000 PARA SER CONSIGNADAS EL ULTIMO DIA DEL MES APARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2023, EN LA MISMA CUENTA NEQUI NO. 3163432563, LA PARTE DEMANDANTE ACEPTA LA PROPUESTA, LA CUAL UNA VEZ REVISADA Y COMO QUIERA QUE NO DESCONOCE DERECHOS CIERTOS E INDISCUTIBLES DE LA TRABAJADORA, SE PROCEDE A SU APROBACION.
POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO

RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO AL QUE LLEGARON LAS PARTES, EL CUAL SE CONSIGNA DE LA SIGUIENTE FORMA: 10.000.000 EN EFECTIVO QUE SE ENTREGAN A LA FECHA, 5 MILLONES PARA CONSIGNARSE EN LA CUENTA NEQUI 3163432563 SUMINISTRADO POR LA DEMANDANTE Y 22 CUOTAS DE 1.500.000 EL ULTIMO DIA DE CADA MES EN LA CUENTA NEQUI 3163432563, LA PRIMERA CUOTA A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2023.

SEGUNDO: SE ORDENA LA TERMINACION DEL PROCESO POR CONCILIACION Y ORDENA EL ARCHIVO

TERCERO: SE ORDENA EXPEDIR COPIAS QUE PRESTAN MERITO EJECUTIVO A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2023 EN EL EVENTO DE NO PAGARSE LA PRIMERA CUOTA, DEL 11 DE ABRIL DE 2023 EN EL EVENTO DE NO CANCELARSE LA 2º CUOTA, Y EL DIA SIGUIENTE DE CADA MES A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2023 EN EL EVENTO DE NO CANCELARSE LAS CUOTAS RESTANTE.

SE NOTIFICA Y SIN RECURSOS

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2021-00397-00 ELABORADO JOC

Juez

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384d4bfb2beb8dc74ed91496cede0db49f780e3cc81bd9f0ac1116e44ca4460e**

Documento generado en 24/03/2023 02:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>